

RETIRO

¡Comienza a ahorrar
en tu Afore, ya!



RETIRO

¡Comienza a ahorrar en tu Afore, ya!



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

PRESIDENTE

Oscar Rosado Jiménez

VICEPRESIDENTE TÉCNICO

Luis Fabre Pruneda

**DIRECTOR GENERAL DE
EDUCACIÓN FINANCIERA**

Wilfrido Perea Curiel

**DIRECTOR DE FOMENTO AL DESARROLLO
DE CAPACIDADES FINANCIERAS**

Mauricio Ondarreta Huerta

Redacción

Departamento de Publicaciones

Revisión

Dirección de Análisis y Estadísticas de Servicios y Productos
Financieros

Ilustraciones

Oscar T. Martínez Torres

Diseño

Departamento de Publicaciones



GOBIERNO DE
MÉXICO



¿QUÉ ES EL RETIRO?



Es la etapa de la vida en la que dejas de trabajar.

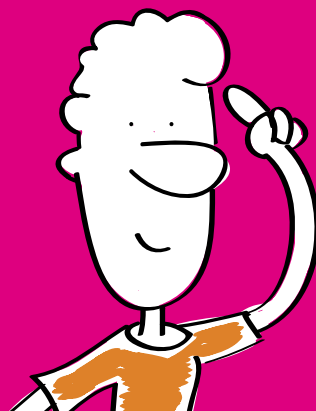
Lo ideal es que, para ese entonces, tengas ahorros o una pensión suficientes para vivir tranquilamente.



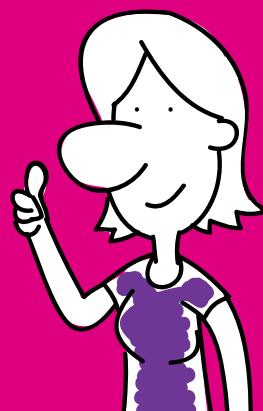
En nuestro país, solo el 39% de la población adulta reportó tener una Afore o cuenta de ahorro para el retiro.

¿Quiénes ahorran para su retiro?

La tenencia de Afores es mayor entre los hombres que entre las mujeres.



49%



31%

La población que tiene una cuenta de ahorro para el retiro es mayor entre las personas de **30 a 59 años** de edad.



Fuente: Encuesta Nacional de Inclusión Financiera, INEGI y CNBV, 2021.

¿Has pensado de qué vas a vivir cuando te retires?

Quizá ahora ves lejano ese momento, pero debes saber que las decisiones que tomes hoy, serán determinantes para tener una buena calidad de vida en tu futuro.



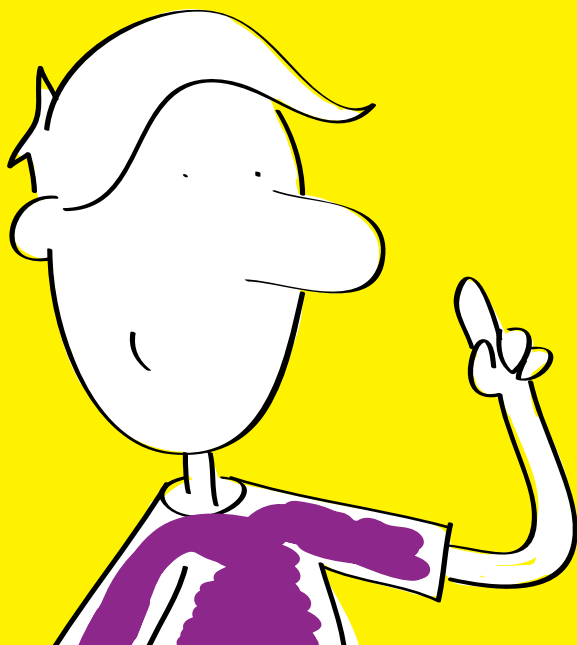
¿Cómo construyes ese futuro?

Una forma de garantizar que contarás con los recursos necesarios cuando llegue tu retiro es la **pensión**, la cual es el resultado del ahorro realizado durante toda tu vida laboral.

Es una prestación económica que reciben las personas asalariadas cuando se retiran.

Los recursos son administrados por las Afores (Administradoras de Fondos para el Retiro).

Si no estás afiliado(a) al IMSS o ISSSTE puedes contratar un plan personal de retiro con una aseguradora o abrir una cuenta individual de ahorro para el retiro en la Afore de tu preferencia.



¿Qué son las Afore?

Son instituciones que resguardan, administran e invierten los recursos que aportan por Ley: el Gobierno Federal, tu patrón y tú; y que servirán para el pago de tu pensión.

Si eres trabajador o trabajadora **independiente**, puedes acercarte a una Afore y abrir tu cuenta individual de ahorro para el retiro. Conoce cuáles ofrecen este beneficio, visita:

www.gob.mx/consar



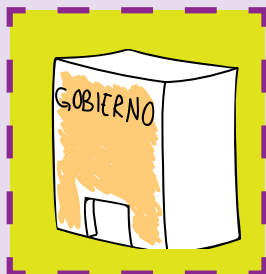
Las Afore administran tus ahorros para el retiro a través de una **cuenta individual**, donde se acumulan las aportaciones bimestrales que, con base en tu salario mensual, realizan:



— — **Tú**



— — **Tu patrón**



— — **El gobierno**

La cuenta individual es solo tuya, así como el dinero que hay en ella.

Si eres una persona no asalariada, puedes solicitar tu incorporación al régimen obligatorio, para que tú y tus beneficiarios(as) tengan las prestaciones que otorga el IMSS, como son:

- Asistencia médica.
- Pensiones de invalidez y/o viudez o por vejez (a los 65 años de edad).

Aplica para las personas trabajadoras del ámbito urbano y rural.



¿Por qué debes ahorrar en una Afore?

1

Rendimientos competitivos.

2

Es sencillo abrir una cuenta y no tiene costo.

3

Tus ahorros están seguros.

4

Adicional a tus aportaciones obligatorias, puedes ahorrar voluntariamente la cantidad que desees.

5

Puedes hacer retiros de tus aportaciones voluntarias cada dos o seis meses, dependiendo de tu Afore.

Para elegir tu Afore, considera:

1

Rendimiento Neto, que te dice las ganancias reales que te ofrece cada Afore. Infórmate sobre cuál es la que mejor rendimiento proporciona a tu cuenta.

Siempre elige la que te dé un mayor **Rendimiento Neto**, pues de eso dependerá que recibas una mejor pensión en el futuro.

2

Comisiones

Es el cobro que hacen las Afores por administrar la cuenta individual de los trabajadores. Para comparar el rendimiento neto y las comisiones consulta:

www.gob.mx/consar en el apartado “¿Cómo elegir la mejor Afore?”.



Rendimiento Neto = Rendimiento - Comisión

3

Algunas Afore te ofrecen más servicios, por ejemplo: enviarte estados de cuenta adicionales, la posibilidad de consultar tu saldo por internet o realizar transferencias electrónicas a tu cuenta individual.

4

Recuerda que puedes descargar la *App Afore Móvil* en tu dispositivo móvil, la cual te permitirá:

- Saber qué Afore administra tus recursos.
- Abrir una cuenta sin acudir a una sucursal.
- Realizar aportaciones voluntarias a tu cuenta.
- Si eres un trabajador independiente, podrás abrir una cuenta y comenzar a ahorrar.

Disponible en *App Store* y *Google Play*.

5

Si tienes alguna cuenta de Afore y te surge alguna duda sobre ella o requieres de algún trámite, puedes ponerte en contacto a través de diversos medios. Llama a cualquiera de sus números de atención o localiza la Unidad Especializada más cercana a tu domicilio.*

*<https://www.gob.mx/consar/articulos/datos-de-las-afore>

¿Qué pasa si no eliges Afore?

Independientemente de que elijas una Afore o no, a partir de que comiences a aportar debido a tu trabajo, tus recursos se van depositando en una cuenta individual.



Quienes no eligen una Afore se les asigna una de las Administradoras que tengan mejor desempeño.

Conoce el Expediente Electrónico Único

Es un archivo digital que almacena los siguientes datos de cada persona:

- Identificación oficial
- Comprobante de domicilio
- Fotografía (tomada por la Afore)
- NSS (Número de Seguridad Social)
- CURP
- RFC
- Beneficiarios (as)
- 2 referencias personales
- Huella digital, voz y firma digitalizada.

Dicho expediente permitirá validar tu identificación, además te facilitará los trámites que realices en tu Afore y llevará el registro de tus movimientos.

Con la integración de tu Expediente Electrónico Único, se harán más eficientes los procesos en el SAR y sobretodo, tu información personal estará más protegida.



**¡Verifica tus datos!
Cualquier error, por
mínimo que parezca,
puede convertirse en
un problema cuando
quieras disponer de tus
recursos para el retiro.**

¿Cómo se invierten tus recursos?

SIEFORES GENERACIONALES

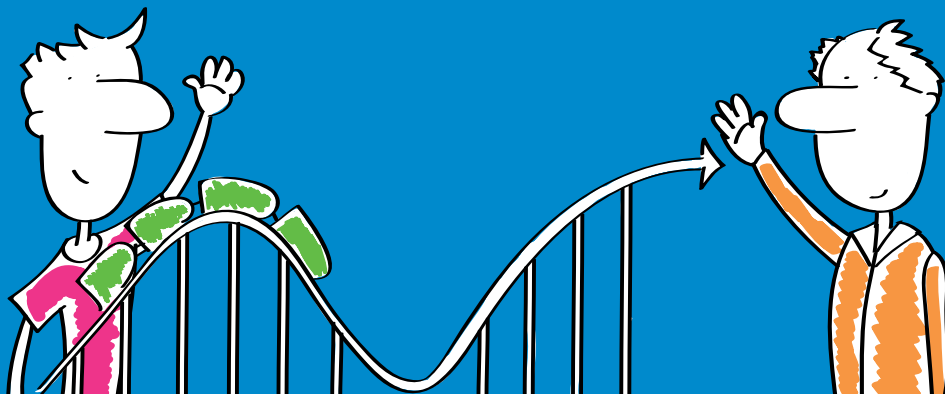
Desde el 13 de diciembre de 2019, los recursos de la cuenta individual se invierten a través de SIEFORES GENERACIONALES y permanecerán ahí durante toda tu vida laboral.



Son 10 SIEFORES por bloques generacionales:



Para proteger a los trabajadores que se encuentran cercanos al retiro, se adaptarán estrategias de inversión de acuerdo al horizonte de retiro de cada generación.



Tipos de aportaciones

Obligatorias: son las que se descuentan de la nómina y se depositan en tu cuenta individual.

Voluntarias: son depósitos adicionales a tus aportaciones obligatorias para incrementar el ahorro para tu retiro. Recuerda que podrás disponer del dinero dependiendo del tipo de aportación que realices*.

Complementarias: Son aquellas en donde los recursos solo se pueden retirar cuando tengas derecho a obtener una pensión o negativa de pensión. Estas aportaciones ayudarán a complementar los recursos destinados al pago de tu pensión o podrán retirarse en una sola exhibición.

Ahorro solidario: aportaciones adicionales que puedes efectuar solo si cotizas al ISSSTE. Por cada peso que des, la dependencia para la que laboras aportará \$3.25, limitado a un tope que no exceda del 6.5% de Salario Básico de la persona trabajadora.

* De 2 a 6 meses si son de corto plazo, después de 5 años para las aportaciones de mediano y hasta los 65 años para las aportaciones de largo plazo.



Puedes hacer **aportaciones voluntarias:**

Personalmente, acudiendo a cualquier sucursal de tu Afore y realizando el depósito directamente en ventanilla.

1

A través de tu patrón. Indícale por escrito el monto que deseas se te descuente vía nómina como aportación voluntaria.

2

Por internet. Algunas Afore te permiten realizar estas aportaciones a través de su página *web*, mediante una transferencia electrónica.

3

Consulta si tu Afore ofrece este servicio.

Domiciliación: Ingresando al portal: www.e-sar.com.mx y haciendo descuentos a través de una tarjeta de débito a tu cuenta Afore. Los depósitos son desde \$100 hasta \$50 mil.

4

A través de las sucursales de Financiera para el Bienestar, tiendas 7-eleven, Extra, Farmacias del ahorro, La Red de la Gente, Círculo K, Chedraui, Walmart de todo el país. A través del corresponsal bancario YASTÁS deberás tener instalada la app de Afore Móvil.

5

Realiza depósitos a tu cuenta Afore desde 50 pesos como mínimo. Indica tu CURP y entrégale al cajero el monto que deseas ahorrar. Pide tu comprobante.

¿Cómo cambiarte de Afore?



Evalúa todas las opciones que tienes, ingresa a: **www.gob/consar** y compara. Recuerda que entre más rendimiento neto te ofrezca, hará crecer más tu dinero.

Puedes cambiar de Afore una vez al año a la de tu preferencia y una vez más (es decir, máximo dos veces al año), si es a una que a lo largo del tiempo y de manera consistente haya generado mayores rendimientos. Después del segundo cambio, el trabajador debe esperar por lo menos un año para realizar otro.





Una vez que te hayas decidido por una Afore, contáctala para solicitar que te visite un agente promotor a tu domicilio u oficina.

Al momento del traspaso, el agente promotor integrará tu Expediente de Identificación Electrónico con tus datos personales y te pedirá lo siguiente:

- 2 referencias personales.
- Datos de tus beneficiarios.
- Teléfono fijo o celular y un correo electrónico para que puedas recibir una contraseña para tramitar tu Constancia de Traspaso.
- Además te proporcionará para firma: la solicitud de Constancia de Traspaso, el Traspaso, Contrato de administración de fondos para el retiro y un documento de Rendimiento Neto.



Ten presente que el agente deberá tomarte, al momento, una fotografía digital y recabar tus datos biométricos (huellas digitales y grabación de voz), mismos que se agregarán a tu expediente.

El cambio de Afore es totalmente gratuito.

¿Sabías que los pequeños de la casa también pueden tener una cuenta de ahorro para el retiro?

Afore para niñas y niños

Es una cuenta de ahorro de mediano o largo plazo, donde cualquier menor o sus familiares pueden aportar dinero para que, al igual que una persona adulta, crezca y cuando se llegue al momento del retiro, pueda recibir una pensión.



Si deseas conocer más detalles de este programa, visita:
www.gob.mx/consar

Estar al tanto de tu ahorro para el retiro es ahora más fácil, pues la CONSAR cuenta en su página de internet con información sobre los trámites más comunes:

- Cómo cambiarte de Afore.

- Conocer en qué Afore estás.

- Qué hacer para registrarte en una Afore.

No lo dejes para mañana.

¡Es tu dinero!



Retiros parciales

Desempleo:

Si te encuentras en esta situación, puedes hacer un retiro por este concepto cada cinco años. La cantidad y los requisitos para obtenerlo varían dependiendo si estás afiliado al ISSSTE o al IMSS.

TOMA EN CUENTA

Si haces uso de esta prestación, se te hará un descuento en tus semanas de cotización, lo cual podría retrasar tu pensión. Puedes recuperarlas si realizas aportaciones voluntarias.



Matrimonio*:

Puedes hacer un retiro para gastos por este concepto, equivalente a treinta días de salario mínimo (vigente a la fecha de celebración del matrimonio) en la Ciudad de México.



Puedes aprovecharlo una vez en la vida, es un requisito contar con 150 semanas de cotización a partir del 1º de julio de 1997, que se haya contraído matrimonio civil, no haber cobrado el retiro anteriormente y que estén vigentes como asegurados.

**NO SE TE DESCUENTAN SEMANAS DE
COTIZACIÓN POR ESTE CONCEPTO.**

*Este retiro únicamente lo pueden realizar las personas afiliadas al IMSS.

Un buen camino al retiro





5

Se invierte tu ahorro para el retiro en la SIEFORE que corresponde a tu edad, o a la que elijas. Tu dinero obtiene rendimientos.

Opcionales

Traspaso de Afore.

Puedes cambiar tu cuenta a otra Afore de mayor rendimiento neto.

Realizas aportaciones voluntarias para hacer crecer tu ahorro.

Puedes hacer retiros parciales de tu cuenta.

- a) Por gastos de matrimonio.
- b) Desempleo.

6

Te pensionas por:
Renta Vitalicia, Retiro Programado, Pensión Garantizada o Negativa de Pensión.

Si no cubres los requisitos para obtenerla, puedes hacer un retiro total de tus ahorros, cumplidos los 60 años. En caso de que fallezcas, tus beneficiarios(as) pueden acceder a una pensión o a tus recursos, según el caso.

Acércate a tu Afore para conocer las condiciones que debes cumplir para pensionarte.

Si no tienes un empleo formal, recuerda que puedes abrir tu propia cuenta individual y realizar aportaciones.

Mitos sobre el retiro

Mito 1

Si dejas de cotizar o fallezco, mi dinero se lo queda la Afore o se pierde.

Los recursos de la cuenta individual son propiedad tuya, y aunque dejes de cotizar por periodos cortos o largos, tus ahorros siguen siendo tuyos y generando rendimientos.



Cuando cumplas con la edad y otras condiciones de retiro, te entregarán tu dinero a través de una pensión o en una sola exhibición. En caso de que fallezcas, ese dinero es heredable a tus beneficiarias y beneficiarios.

¡Informa a tu familia!

Mito 2

No me tengo que preocupar por el retiro, pues soy joven y falta mucho tiempo para eso.

Desde que empiezas a trabajar debes interesarte en ahorrar para tu retiro en una Afore. Invertir a largo plazo genera los mayores rendimientos, es por eso que mientras más pronto empieces a ahorrar para el retiro, mayores serán los rendimientos en tu ahorro acumulado, al momento de pensionarte.

De las decisiones que tomes hoy, dependerá la calidad de vida que tengas cuando dejes de trabajar.

Más vale prevenir que lamentar.





Para tus proyectos a corto plazo, aprovecha el ahorro voluntario con los rendimientos de la cuenta Afore.

Mito 3

Hasta que me jubile podré hacer uso de mis recursos.

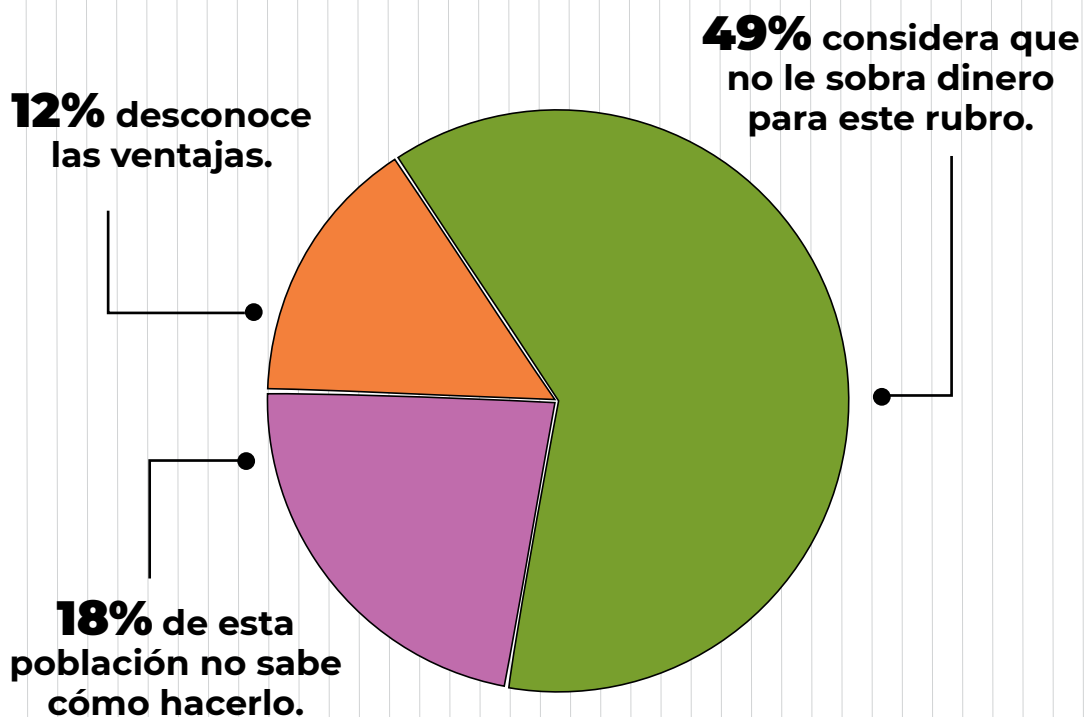
Además de ser la base de tu retiro, tus recursos también pueden apoyarte en otros momentos de la vida.



Consulta la página 20 y 21 si deseas utilizar una parte de tus recursos.

¿En México cerca del 6% de la población con una cuenta de ahorro para el retiro realiza aportaciones voluntarias?

De las personas que NO realizan aportaciones, mencionan que es debido a las siguientes razones:



Comienza hoy a preocuparte por tu retiro y construye las bases de ese futuro que deseas.

Si has cotizado alguna vez al IMSS o al ISSSTE, seguramente tienes una cuenta individual de ahorro para el retiro, averigua dónde se encuentra en:

www.gob.mx/consar

Y no olvides que si enfrentas un problema con tu Afore, acude a la CONDUSEF y solicita una asesoría.

Ubica la Unidad de Atención a Usuarios más cercana a tu domicilio

Llámanos al 55 53 400 999

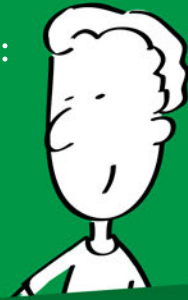


Material elaborado por



COMISIÓN NACIONAL PARA LA PROTECCIÓN
Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE
SERVICIOS FINANCIEROS

Para difusión, con el apoyo de:



Este material forma parte de una colección de cuadernos educativos que abordan los temas básicos de las finanzas sanas y que te ayudarán a tomar mejores decisiones.

Descárgalos gratis en
www.condusef.gob.mx

Si tienes alguna duda o reclamación sobre un servicio o producto financiero llámanos al

55 53 400 999

Síguenos

 **@CondusefMX**  **/condusefoficial**

 **/Condusefoficial**

 **@condusefoficial**  **@condusefoficial**

